PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
ANEXO DE MODIFICACIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

MODIFICATORIO CONTRACTUAL NRO. 01 AL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.9451013 DE 2026 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y AVÁNTIKA COLOMBIA S.A.S

De conformidad con la solicitud remitida por el supervisor, se requiere modificar el Contrato nro**. CO1.PCCNTR.9451013 DE 2026**, así:

PRIMERO. **MODIFÍQUESE** las especificaciones técnicas del contrato ya referenciado, por lo cual las especificaciones técnicas quedarán así:

Item	Descripción del elemento	Imagen	Unidad de medida	Cantidad solicitada
1	Medidor portátil para pH/Temp/mv/conductividad/SDT/Salinidad/Resistividad/LDO/Sensor de DBO/ORP Redox. Pantalla gráfica iluminada, con maletín de transporte, carcasa impermeable IP67 y sondas IP68, con reconocimiento automático de sensores, compensación automática o manual de temperatura, Certificaciones y Homologaciones CE, FCC, ISED, RCM, KC y ETL: eficiencia energética US DOE/NRCan, RoHS. Fuente de alimentación: Pila de iones de litio recargable 18650 (interna), Clase II, adaptador de alimentación USB: entrada de 100 - 240 V CA, 50/60 Hz; 5 V CC en una salida del adaptador de alimentación USB de 2 A (externa). Modos de lectura: automática, temporizada y continua. Función para fijar el punto final de la medición. Almacenamiento de hasta 10000 puntos de datos (compatible GLP)y análisis de resultados. Garantia mínima de 24 meses. Incluir: 1 Electrodo de pH para laboratorio, bajo mantenimiento, relleno de gel, cable de 1 metro, intervalo de pH de 0.00 a 14:00, resolución 0.01 pH, exactitud 0.02 pH. 1 célula de conductividad de grafito de 4 polos, para uso en laboratorio, cable de 1 metro, intervalor automaticos de lectura, de 0 a 200 mS/cm, calibración en varios puntos dependiendo del intervalo automatico. 1 Sonda de oxígeno disuelto (OD) luminiscente/óptica para laboratorio, cable de 1 metro. Todas las sondas deben traer paquete de reactivos de calibración y mantenimiento		UNIDAD	3

2	HORNO DE ESTERILIZACION DE CONVECCION FORAZADA 53 LITROS CONEXION 110 V 60 HZ - DE SOBREMESA Rango de temperatura Temperatura ambiente +5°C hasta 300°C. resolución del control de temperatura ±0.1?. Sensor de temperatura PT100 (clase DIN A) con sistema de medición de 4 hilos. Temperatura máxima 300°C. Temperatura mínima Temperatura ambiente +5°C. Tipo de convección Forzada. Panel de control y control digital por medio de microprocesador de última tecnología en idioma español. Display Display digital TOUCH A TODO COLOR INSTALACION Y CAPACITACION A EQUIPO HORNO DE CONVECCION FORZADA 53 L		UNIDAD	2

SEGUNDO. Adicionar al valor del Contrato No. CO1.PCCNTR.9451013 de 2026 la suma de once millones ochenta y seis mil doscientos setenta y ocho pesos M/cte ($11.086.278), para un valor total de cincuenta y siete millones ochocientos quince mil seiscientos setenta y cuatro pesos M/cte ($57.815.674).

DOCUMENTOS. Los documentos que a continuación se relacionan se consideran parte integrante de la presente modificación y, en consecuencia, producen los mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: a) Informe de supervisión. b) Solicitud y Autorización de la adición. c) Los demás documentos previos expedidos por la entidad con ocasión del proceso de modificación].

ACTUALIZACIÓN DE LA GARANTÍA. EL CONTRATISTA se obliga a actualizar las garantías que amparan el contrato, de conformidad con lo señalado en el presente documento. Para tal efecto, EL CONTRATISTA deberá solicitar a la compañía aseguradora el certificado de modificación respectivo y entregarlo al SENA dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al perfeccionamiento de la presente modificación.

PERFECCIONAMIENTO. El presente documento se perfecciona mediante la aceptación de las partes a través de la plataforma SECOP II. La publicación se realizará conforme a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

INMUTABILIDAD. Las condiciones y cláusulas que no hayan sido modificadas en el contrato electrónico o en el presente documento continúan vigentes.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Elaboró: Diana María Sánchez Acuña – Profesional (E) CGI

Revisó componente jurídico Francy Mora López – Abogada Gestión Contractual CGI